

RESPUESTAS DE RAUL ORAYEN

RESPUESTA A MIRO QUESADA

Mis discrepancias con el cuidadoso estudio de Miró Quesada son pocas. En todo lo importante me sentí bien interpretado al leer su explicación de mis ideas. Encontré además mucha afinidad entre nuestras posiciones filosóficas, incluso en la parte de su texto titulada "Reflexiones críticas". Nuestras ideas no difieren tanto como Miró Quesada supone allí. En un caso, soy responsable de que parezca haber una discrepancia, debido a una frase descuidada de mi libro que no expresa bien mi opinión sobre cierto tema. En otros casos, Miró Quesada toma algunas afirmaciones mías con un alcance que yo no les doy. También hay pasajes en los que hace suposiciones sobre mis actitudes hacia ciertos enfoques teóricos y cree que yo rechazaría algunos que en realidad encuentro sostenibles. Subsiste un residuo de auténticas discrepancias, pero, como dije, no son muchas (aunque quizá surgirían otras diferencias si Miró Quesada se explayara más sobre algunos temas). Aclaro todas estas cuestiones en lo que sigue. Sólo me referiré a las observaciones críticas de Miró Quesada.

Condicionales

Al comienzo de la subsección "La implicación material (condicional)", Miró Quesada menciona que en la página 257 de mi libro yo digo que *no encuentro defensa intuitiva de la tabla de verdad usual del condicional*. Miró Quesada se muestra sorprendido de que yo tenga esa opinión; piensa que por mis conocimientos matemáticos debería saber que a los matemáticos les resulta evidente que el condicional tiene esa tabla. Parece sugerir, entonces, que al menos en algunos contextos la tabla tiene una defensa intuitiva (en contra de lo que yo parezco afirmar en la frase antes citada). En el resto de la subsección, Miró Quesada defiende la idea de que la tabla de verdad asignada por los lógicos al condicional se adecua perfectamente al uso matemático de esa conectiva. En realidad, ésta es exactamente mi opinión y la he defendido en el libro. En una nota a pie de página cuya llamada está al final de la afirmación citada por Miró Quesada digo que no acompaño a Anderson y Belnap en sus tesis extremas en contra del condicional material y agregó que "Ellos piensan que el condicional material no se usa siquiera en matemáticas. Por razones que expondré en otro lugar creo que esto es insostenible". En la sección 8 del capítulo IV me explayo más sobre el asunto y doy un argumento técnico, basado en el uso de la

condicionalización en matemáticas, para defender la misma tesis que sostiene Miró Quesada: que el condicional usado en matemáticas es el material (véase la primera mitad de la página 214). Mi texto muestra claramente, pues, que no disentimos en ese punto. Pero esta coincidencia es compatible con una discrepancia sobre la existencia de defensas intuitivas de la tabla usual del condicional: yo podría concordar con Miró Quesada en que el condicional matemático es el material y creer que no hay argumentos intuitivos en favor de esa tesis (quizá sólo sería defendible con argumentos muy sofisticados no disponibles a un nivel elemental). La frase de mi texto citada por Miró Quesada (transcripta en cursivas al comienzo de este párrafo) sugiere que mi posición difiere de la suya en este respecto. Pero fue una frase descuidada, que no expresó bien mis opiniones y la verdad es que tampoco disiento con él en este punto. Es más, considero que no sólo en contextos matemáticos, sino también a un nivel abstracto más general, existen argumentos intuitivos en favor de que el condicional tiene la tabla de verdad usual. Yo mismo expuse un argumento de ese tipo, a mi juicio muy fuerte, en un apéndice a mi artículo "*Entailment, deducibilidad y condicionales del lenguaje ordinario*" (*Revista Latinoamericana de Filosofía*, vol. XI, núm. 3). Trataré de aclarar brevemente qué es en realidad lo que yo quería decir sobre condicionales e intuiciones en mi libro.

En el capítulo de mi libro donde aparece la frase poco afortunada me interesa sostener que hay choques de intuiciones en lógica y que en algunos contextos algunas triunfan sobre otras; digo también que en el caso del condicional, las intuiciones en contra de la tabla usual suelen ser más fuertes que los argumentos intuitivos en favor de ella, lo cual *no implica* que no existan éstos últimos, como yo sugerí erróneamente en la frase antes citada. En párrafos en donde me expreso con más exactitud, me refiero al contexto del estudiante que comienza estudios lógicos y afirmo prudentemente que las intuiciones en contra de la interpretación material del condicional no suelen desaparecer de las mentes de los estudiantes más agudos cuando se les administran las argumentaciones lógicas usuales en favor de la famosa tabla (véanse las págs. 224-5). Esas argumentaciones existen y algunas son intuitivas, pero sostengo que suelen ser más fuertes algunas intuiciones en contra de las conclusiones alcanzadas en ellas. En estos pasajes me estoy refiriendo a cursos introductorios generales, y no a lecciones de lógica enfocadas especialmente a las aplicaciones matemáticas. En estos últimos contextos, y por mi posición acerca del uso del condicional en matemáticas, creo que el balance de intuiciones puede cambiar en favor del condicional material, como sugiere Miró Quesada. Si el lector consulta las secciones IV.8 y V.2.1 de mi libro, y olvida la frase que me he auto-criticado, advertirá una fuerte coincidencia con la parte del trabajo

de Miró Quesada a la que me he referido.¹ En realidad, salvo por cierta reserva acerca de la última oración de la subsección comentada, estoy de acuerdo con todo lo que Miró Quesada sostiene allí.

Amplitud de la lógica de primer orden

Miró Quesada menciona un contraejemplo para mostrar que no es posible “expresar y desarrollar toda la matemática actual mediante la lógica de primer orden” y parece creer que yo tengo fe en la viabilidad de tal programa. No es así. Creo que la lógica de orden uno es sorprendentemente adecuada para formalizar y justificar los razonamientos que los mismos matemáticos encuentran confiables. Pero al decir esto pienso sólo en las disciplinas matemáticas más básicas, y aun respecto de ellas no afirmaré que la tesis de la adecuación vale sin excepción alguna. Alguna frase de mi texto puede sugerir un optimismo más osado, pero también digo que “no es habitual que surjan [en el terreno de la demostración matemática] ejemplos intuitivamente válidos que no lo sean formalmente” (pág. 213). La expresión “no es habitual” intenta hacerse cargo del hecho de que a veces pueden encontrarse razonamientos matemáticos que parecen tener *validez intuitiva* pero no *validez formal* (tomando esas dos nociones de *validez* con los sentidos técnicos que les doy en mi libro).

Miró Quesada dice que “la posibilidad de desarrollar toda la matemática mediante la lógica de primer orden, en caso de llevarse a cabo, no tendría nada de curioso, pues el programa logicista presupone ab initio esta posibilidad”. La posibilidad en cuestión no sería rara, “pues coincidiría con algo esperado y buscado durante muchos años”. Desearía observar, sin embargo, que alcanzar un objetivo muy difícil es un éxito que no se vuelve trivial por el hecho de que se lo haya esperado y buscado mucho tiempo. Buscar algo no garantiza que se lo vaya a encontrar (el programa formalista no pudo alcanzar sus objetivos más ambiciosos respecto de una prueba de consistencia de la aritmética que sólo usara cierto tipo de recursos elementales). Sigo creyendo, por eso, que es curioso el alto grado en que la lógica elemental alcanzó el objetivo de brindar justificación formal al razonamiento matemático intuitivamente confiable.

Lógica relevante

La parte del trabajo de Miró Quesada dedicada a este tema me dejó desconcertado. Como está en la sección de “Reflexiones críticas” (y otras

¹ Aunque en este punto mis textos no pueden competir con la claridad y gracia del suyo.

veces hemos polemizado sobre estos tópicos), yo esperaba encontrar objeciones, y quizás el esbozo de una posición alternativa. Pero después de las concesiones que me hace Miró Quesada en este estudio, ya no me queda nada más sobre lo cual disentir. Recordaré brevemente algunos aspectos de nuestra polémica anterior para ubicar mejor la situación actual.

En 1985 publiqué en la *Revista Latinoamericana de Filosofía* (vol. XI, núm. 3) un artículo contra las objeciones relevantistas de Anderson y Belnap a la lógica clásica. Mi discusión giraba alrededor de lo que he llamado a veces "el argumento de Lewis".² Si se concede que ese argumento es válido, se acepta que hay deducciones correctas en las que la conclusión "no tiene nada que ver con las premisas", en cuyo caso la *relevancia* no es condición necesaria de la *validez*, y Anderson y Belnap están equivocados al respecto. Naturalmente, Anderson y Belnap están en contra del argumento de Lewis. Para invalidarlo, aducen que es incorrecto el uso que se hace en tal argumento de la regla del Silogismo Disyuntivo; según ellos, la aplicación de la regla sólo es legítima si se cumplen ciertas restricciones intensionales, y está claro que las restricciones en cuestión no pueden satisfacerse en el argumento de Lewis sin invalidar otros pasos del mismo. Mi estrategia crítica fue mostrar que las restricciones que mencionaban Anderson y Belnap no se requieren en absoluto para que el uso del Silogismo Disyuntivo sea válido. En ese caso, no es correcta la única objeción que pudieron hacer Anderson y Belnap al argumento de Lewis, y debe aceptarse, en contra de los relevantistas, que hay deducciones válidas en las que no se cumple el requisito de relevancia (con sólo aceptar la validez de ese argumento se sigue esta última conclusión).³

² Se trata de este argumento formal:

1. $A \ \& \ \sim A$ (Premisa)
2. A (1, Simp.)
3. $\sim A$ (1, Simp.)
4. $A \vee B$ (2, Ad.)
5. B (3, 4, S.D.)

³ En mi libro (sección V.5) concedí a Raymundo Morado que la conclusión del argumento de Lewis era irrelevante sólo si se usaba una noción de *relevancia* afín a la de Anderson y Belnap (Morado aceptaba mi principal objeción a estos autores y ambos coincidíamos en juzgar válido el argumento). Acepté también que con cierto sentido de *relevancia* introducido por Morado, la conclusión del argumento de Lewis era relevante. Pero ahora pienso que la noción de *relevancia* de Morado no es pertinente para analizar los problemas que preocupaban a Anderson y Belnap. No puedo tratar el tema con detalle aquí, pero la razón es, básicamente, que para analizar las relaciones entre los contenidos de las premisas y la conclusión de un razonamiento deben usarse proposiciones "estructuradas" y esto conduce a una noción de *relevancia* como la de Anderson y Belnap y distinta de la de Morado. Usando esta noción de *relevancia* se llega a la conclusión del texto que originó esta nota.

En el mismo número de la *Revista Latinoamericana de Filosofía* al que me referí antes, Miró Quesada publicó un largo e interesante artículo crítico sobre mi trabajo, asumiendo la defensa de la tesis relevantista según la cual no hay deducción sin relevancia. Como Miró Quesada aceptaba totalmente mi defensa del Silogismo Disyuntivo sin restricciones, debía buscar dificultades en alguna otra de las reglas usadas en el argumento de Lewis. Eligió la Adición y propuso eliminar esta regla o ponerle ciertas restricciones. Respondiendo a su trabajo (en *Revista Latinoamericana de Filosofía*, vol. XIV, núm. 1) sostuve, empleando ejemplos matemáticos, que la eliminación total de la regla era muy anti-intuitiva. En cuanto a las restricciones propuestas, mostré que no debilitaban realmente la Adición, por lo cual tampoco este nuevo intento de invalidar el argumento de Lewis lograba su objetivo (pp. 62-3).

¿Cuál es la situación actual de nuestra polémica? Miró Quesada dice que mi ataque a la lógica relevante le parece hoy más fuerte que antes y concede que "el argumento de Lewis es irrefutable" (como recordé dos párrafos más atrás, establecer la validez de ese argumento era mi estrategia básica en contra del relevantismo). Respecto de la Adición, considera ahora que es innecesario eliminarla,⁴ porque cuando el matemático la usa, no introduce un B arbitrario al pasar de A a $A \vee B$, sino un B que le resulta de utilidad en la demostración que está construyendo. Hacer estas consideraciones equivale a reconocer que ciertas conclusiones irrelevantes están ausentes de los textos matemáticos por razones pragmáticas (son afirmaciones inútiles y desprovistas de interés, por ejemplo) y no porque no se las pueda deducir correctamente de las premisas admitidas. éste es exactamente el punto de vista del capítulo V de mi libro (y de algunos artículos previos). No sé si Miró Quesada piensa que en la sección de su estudio titulada "Lógica relevante" sobrevive algún desacuerdo entre nosotros. En todo caso, no es mi opinión: lo que se afirma allí es parte de lo que he defendido en mis trabajos polémicos sobre lógica relevante.⁵

Ontología

En esta rica sección de su trabajo, Miró Quesada menciona en unas pocas páginas unos cuantos enfoques teóricos afines a la ontología de Meinong. No tengo opinión formada acerca de todos ellos, pero trataré de aclarar algo de lo que pienso sobre este tipo de teorías.

⁴ Se sigue de sus consideraciones que tampoco sería necesario restringirla.

⁵ Véase la sección V.2.2 de mi libro, especialmente la página 229.

Para empezar, yo distingo entre los aspectos ontológicos y los aspectos semánticos de tesis afines a las de Meinong. En su aspecto ontológico, tales tesis postulan objetos de tal o cual tipo (inexistentes, contradictorios, etc.). Respecto de estas postulaciones ontológicas, soy más liberal de lo que supone Miró Quesada. Puedo aceptar universos que incluyan objetos contradictorios, por ejemplo (en contra de lo que él supone al comienzo de la sección que estoy comentando). Mi actitud liberal se funda en la intuición, poco clara, de que la ontología depende en grado bastante alto de convenciones⁶ y no hay límites muy estrechos a los sistemas de convenciones que uno puede adoptar. En su aspecto semántico, las tesis meinonguianas o neo-meinonguianas postulan relaciones entre la ontología propuesta y lenguajes existentes. Por ejemplo, Meinong sostenía que todas las descripciones definidas del lenguaje ordinario denotaban objetos de la ontología propuesta por él;⁷ las descripciones que Russell llamó "vacuas" denotaban objetos, sólo que no objetos existentes, sino más bien objetos subsistentes, o aun objetos carente de todo ser. Sostengo en el capítulo VI de mi libro que una teoría afín a la de Meinong puede ser inobjetable en sus aspectos ontológicos y presentar dificultades en sus aspectos semánticos (véanse, por ejemplo, las páginas 289-90). Las críticas que hice a la teoría G-CCC de Héctor-Neri Castañeda señalan problemas de este último tipo. No objeté su ontología porque contuviera objetos contradictorios (como hubiera esperado Miró Quesada de mí). La objeté porque arrojaba una suerte de predicción inadecuada acerca de la manera de contar en el lenguaje ordinario (pp. 281-4).

Está claro, entonces, que no tengo una posición general en contra de ampliar los universos de discurso con objetos inexistentes e imposibles. Estoy de acuerdo con Miró Quesada en que los objetos imposibles ocasionaban problemas dentro de la ontología meinonguiana, debido a que tal teoría no contaba con recursos lógicos para albergar tales objetos y evitar al mismo tiempo la trivialización. En mi texto señalo justamente que el enfoque G-CCC puede introducir objetos contradictorios sin las dificultades de la teoría de los objetos. Si hay alguna discrepancia entre Miró Quesada y yo acerca de estos temas, se conecta seguramente con dos tipos de reservas que me suscitan enfoques ontológicos como los tratados por él al final de su trabajo. En primer lugar, y apelando a la distinción introducida en el párrafo anterior, sospecho que las tesis semánticas de los enfoques neo-

⁶ En la actualidad, uno de mis objetivos teóricos es elaborar esta intuición más detalladamente.

⁷ No lo hubiera expresado con estas palabras porque no tenía una expresión técnica similar a la de "descripción definida".

meinonguianos son inadecuadas. Creo que estos enfoques introducen ontologías defendibles que pueden ser de utilidad en las explicaciones filosóficas, pero me parece que no están acertados al atribuir al lenguaje ordinario esas ontologías.⁸ Esta es, aproximadamente, la conjetura que hago al final del libro, en VI.6 (aunque allí soy más explícito acerca de la tesis semántico-ontológica que me suscita estas sospechas). No la doy por demostrada; sólo pienso que he suministrado algún elemento de juicio en favor de ella en el caso de algunas teorías específicas. En segundo lugar, y aquí estoy más seguro de que hay una diferencia con Miró Quesada, no simpatizo con algunos usos de la lógica paraconsistente en ontología. Se puede utilizar una lógica de este tipo para salvar de la trivialización a una ontología que postula objetos contradictorios.⁹ Tal aplicación es posible si la lógica cuenta con una negación que tiene esta característica: una contradicción construida con tal negación no implica indiscriminadamente cualquier fórmula (en cuyo caso, la presencia de esa contradicción en una teoría no la hace necesariamente trivial).¹⁰ Pero en mi opinión, una negación que permite introducir contradicciones sin efectos trivializadores *es distinta de la negación ordinaria*.¹¹ Se sigue de esto que si la negación con que se construyeron los objetos contradictorios de una teoría es la usual (como es el caso en la teoría de Meinong), no se podrá salvar de la trivialización a la teoría, con estrategias paraconsistentes, sin caer en una especie de falacia de equívoco: habrá que tratar la negación usual como si fuera una negación distinta. Es obvio que no todo uso de una lógica paraconsistente será pasible de una crítica como la formulada; pero temo que en algunas discusiones ontológicas se cometen falacias como la que he descrito someramente.

En vista de que Miró Quesada especula en su trabajo acerca de cuál sería mi actitud ante ciertos enfoques ontológicos, traté de decir algo al respecto, más con ánimo de aclarar cuáles son mis ideas que de proporcionar argumentos en favor de ellas. En realidad, no he desarrollado una posición

⁸ Los matemáticos presentan una curiosa diferencia respecto de los filósofos en este respecto. En muchas ocasiones introducen ontologías ricas y en parte anti-intuitivas (los puntos en el infinito de la geometría proyectiva, por ejemplo). Pero no suelen tratar de convencer a nadie de que esas ontologías ya estaban asumidas por el lenguaje ordinario y el sentido común.

⁹ No es, por cierto, el único medio de conseguir ese objetivo. La teoría G-CCC, que estudio en el último capítulo de mi libro, acepta objetos contradictorios y evita la trivialización mediante el expediente de introducir predicaciones de distinto tipo.

¹⁰ Una lógica paraconsistente puede contener más de una negación de este tipo; puede contener, además, junto a las negaciones heterodoxas, la negación clásica.

¹¹ Tráto este punto con un poco más de detalle en la sección V.3.4 de mi libro.

articulada y firme acerca de los últimos temas ontológicos que he tratado aquí (en este respecto, un lector de mi libro advertirá una diferencia entre el último capítulo y los anteriores). Los dos reparos que he formulado recién ante ciertos enfoques deben verse como conjeturas o sospechas teóricas que se irán confirmando o rectificando en investigaciones futuras.¹²

RESPUESTA A GLADYS PALAU

Gladys Palau conoce bien mis ideas sobre varios temas centrales de Filosofía de la Lógica y advierte en qué puntos mis aportes han dejado huecos que requerirían nuevas investigaciones. En este trabajo localiza uno de esos huecos en mis discusiones sobre forma lógica. Después de hacer una síntesis de algunas ideas mías sobre el tema, Gladys me plantea algunas objeciones y hace algunas propuestas teóricas alternativas. Comenzaré por recordar algunos aspectos de mi tratamiento de las *constantes lógicas* y luego analizaré su contribución.

En mi libro, al tratar el tema de las *constantes lógicas*, comienzo por caracterizar esa noción de un modo que me parece fiel a las ideas intuitivas que suelen tener los lógicos al respecto (pp. 172-3). Brevemente, el signo *c* es una constante lógica si se usa dentro de un lenguaje formalizado interpretado dentro del cual se lo define precisamente, o al menos se dan reglas que permiten manipularlo de modo adecuado, y *c* se comporta dentro de ese lenguaje como una *contrapartida formal* de una *expresión lógica* del lenguaje cotidiano. Trato de aclarar luego las vagas nociones de *contrapartida formal* y *expresión lógica*. Respecto de la última, digo que su caracterización más usual no proporciona condiciones suficientes ni necesarias de su uso; comento además que a medida que se fueron extendiendo las investigaciones lógicas, el rótulo de "expresión lógica" fue usándose con más liberalidad, a tal punto que pareció perder un sentido muy definido porque aparentemente cualquier expresión cuyas relaciones lógicas con otras llamara la atención a un lógico podía transformarse en una expresión lógica (pp. 174-6) y ser representada después por una constante lógica de un sistema formalizado. También "constante lógica" adquirió entonces un uso más liberal. Por estas razones, abandono en mi libro la primera caracteri-

¹² Cuando supe por Miró Quesada que estaba escribiendo un estudio sobre mi libro me alegré mucho, porque siempre aprecio su ojo crítico y sus observaciones llenas de sugerencias interesantes. Al ver su texto me sentí muy agradecido por su cuidadosa lectura de mi trabajo y por sus cálidos comentarios favorables, que me gustaría merecer. También le agradezco sus críticas, que me dieron oportunidad de corregir algún pasaje erróneo o aclarar mi posición sobre algún punto.

zación de "constante lógica" y adopto un criterio pragmático según el cual la noción de *constante lógica* es simplemente un rótulo útil para hacer referencia a los signos usados como constantes en los lenguajes de sistemas lógicos reconocidos como tales por la comunidad que se dedica al estudio de la lógica (p. 177). Subyace a este criterio la idea de que la noción de *constante lógica* se va ampliando con el tiempo de acuerdo con los intereses lógicos del momento y no responde a criterios conceptuales fijos.

Gladys Palau describe de modo similar al mío las relaciones entre los lenguajes formalizados y el lenguaje ordinario, y está de acuerdo con muchos aspectos de mi propio enfoque. Pero también tiene algunas objeciones y propuestas alternativas, que paso a analizar.

En la parte de su texto titulada "Primera observación", Gladys Palau defiende la idea de que "cualquier elucidación filosófica que se intente de la noción de constante lógica no puede prescindir de una referencia a ella [la noción de *expresión lógica*]". Además, "cuando se trata de construir un nuevo sistema de lógica para algún campo del discurso para el que la lógica clásica es inadecuada o insuficiente, [...] ¿cómo construir la lista de constantes lógicas nuevas si antes, al analizar el lenguaje natural, no se ha descubierto que algunas de sus expresiones lógicas no cuentan con constantes lógicas que las expresen en el lenguaje formal?".

En su "Segunda observación", Gladys Palau señala que la noción de *propiedad estructural* tiene íntimas conexiones con la de *expresión lógica* y la de *constante lógica*, por lo cual estaría "involucrada" en la caracterización de la última.

En las "Reflexiones finales", Gladys Palau coincide conmigo en que las nociones de *propiedad estructural* y *expresión lógica*¹³ son vagas e imprecisas, pero cree haber mostrado que ambas se presuponen en el criterio que propongo para caracterizar *constante lógica*. Finalmente, considera que hay cierta inequidad en mi tratamiento de las *constantes lógicas* y otras nociones de la lógica, porque en el caso de otras nociones no tuve escrúpulos en usar conceptos intensionales en su caracterización, y no intenté algo similar en el caso de *constante lógica*. Dice Gladys Palau: "No entendemos por qué, si para atribuir determinada estructura lógica a las oraciones deben hacerse supuestos intensionales como la sinonimia, las nociones de *expresión lógica* y *propiedad estructural* no pueden considerarse como los supuestos intensionales de la noción de *constante lógica*". Y termina el texto con esta pregunta: "¿No hubiera resultado útil caracterizar la noción de *constante lógica* mediante nociones intensionales y tal vez vagas, a fin

¹³ En realidad, ella dice "constante lógica" pero parece que hay una errata en el texto y debe decir en este punto "expresión lógica" (véase el comienzo de las "Reflexiones finales").

de lograr una definición más acorde con el tema unificador del libro?”. Haré a continuación cinco comentarios acerca de las observaciones de Gladys Palau.

(i) Creo que la mayoría de las observaciones de Gladys Palau han sido motivadas por una *insatisfacción con mi criterio pragmático para caracterizar constante lógica*. Este criterio es muy pobre, prácticamente sólo dice que son constantes lógicas los signos que se usan como constantes en los sistemas lógicos reconocidos como tales por la comunidad de los lógicos. Si uno está interesado en entender los conceptos básicos de la disciplina que nos ocupa, querría que le explicaran algo más sobre qué es una constante lógica. Gladys se siente inclinada entonces a adoptar la definición que yo rechazo, más bien que la que yo elijo (sinteticé ambas en el segundo párrafo de esta respuesta) y prefiere algún tipo de caracterización en términos de expresiones lógicas y propiedades estructurales.

(ii) Entiendo la insatisfacción de Gladys con mi criterio pragmático, pero creo que en sus “Reflexiones finales”, ella *se equivoca respecto de mis razones para preferir ese criterio* y rechazar el otro. No hubo “inequidad” porque yo no quisiera usar en este caso conceptos intensionales que sí había empleado en otras ocasiones. Mis razones (resumidas antes aquí y explicadas en las págs. 176 y 178 de mi libro) descansan en la observación de que los rótulos “expresión lógica” y “constante lógica” perdieron un significado fijo con las sucesivas ampliaciones de las investigaciones lógicas. Al principio, la “neutralidad temática” y la “sincategorematicidad” parecían al menos funcionar como condiciones necesarias (no suficientes, según habían mostrado Strawson y otros) para que algo fuera una expresión o una constante lógica. Pero el “cree que” de una lógica epistémica no parece cumplir esas condiciones y se comporta respecto de ellas como muchos verbos psicológicos que no se consideran en absoluto expresiones lógicas. Y en general, parece que para introducir una constante lógica, un lógico no necesita ahora más justificación que estar interesado en representar mediante ella una expresión cualquiera en cuyo comportamiento deductivo se ha interesado. El adjetivo “cualquiera” quiere subrayar que no hay una lista de características de expresiones que suministre un criterio para distinguir aquellas expresiones que un lógico puede seleccionar a fin de analizar sus relaciones deductivas con otras. En otras palabras, creo que ya no hay un criterio conceptual que limite lo que va a poder contar como expresión lógica en algún futuro (y de esto se sigue algo similar respecto de las constantes lógicas). Los intereses de los lógicos han reemplazado criterios anteriores. Dije en mi libro que el “criterio positivo” que yo proponía para caracterizar las constantes lógicas no aportaba nada conceptualmente

interesante, y que era más bien la tesis negativa que lo acompañaba (sobre la inexistencia de ciertos criterios conceptuales) lo que suministraba alguna información de interés sobre el uso de algunas expresiones técnicas en la lógica actual (véase mi libro, p. 178, para más detalle sobre esto).

(iii) Por tres razones yo *no favorezco una definición de constante lógica en términos de expresión lógica*, como sugiere Gladys entre las consideraciones que hace en su "Primera observación". En primer lugar, creo que "expresión lógica" perdió cierto criterio conceptual vago que tenía antes, como traté de explicarlo en el comentario (ii), y perdió entonces sentido la cláusula definicional que vinculaba las constantes lógicas con las expresiones lógicas. En segundo lugar, en la actualidad una constante lógica se introduce a veces como "contrapartida formal" de una expresión del lenguaje cotidiano, sin llamar a la última "expresión lógica" (la lógica de la preferencia podría dar un ejemplo). No estoy tratando de transmitir ninguna idea profunda, sino de registrar una costumbre en el uso de la terminología técnica: ya no se usan tanto con la vinculación que tenían antes las nociones de constante y expresión lógica. Hay una tercera razón, algo más interesante: aun interesado en analizar algunas inferencias del lenguaje cotidiano, un lógico puede encontrar conveniente introducir una constante lógica que no es contrapartida de ninguna expresión del lenguaje corriente. Se puede utilizar la lógica de clases para analizar silogismos del lenguaje natural, como se hace en el libro elemental de Copi; sin embargo, resulta útil introducir en esa lógica constantes lógicas como la de la clase nula, que no corresponde a ninguna expresión que se use en el lenguaje ordinario (la definición de *clase nula* apela a terminología técnica de la que no resulta plausible suponer que se usa en el lenguaje corriente). Este hecho me parece teóricamente interesante: así como la introducción de términos teóricos puede enriquecer el estudio de lo observable, la introducción de constantes lógicas que no corresponden a expresiones del lenguaje ordinario puede ser de utilidad para el estudio lógico de este último. A pesar de las observaciones precedentes, creo que aunque no pueda hoy definirse "constante lógica" en términos de una noción de "expresión lógica" que tenga un contenido claro, muchas de las relaciones que Gladys Palau postula entre constantes lógicas y expresiones lógicas (en su "Primera observación") se dan entre constantes de un lenguaje formalizado y expresiones de un lenguaje ordinario anterior. En particular, es cierto que a veces resulta de interés lógico una expresión y se advierte que no existe una contrapartida formal de ella en la lógica usual; ante una situación así puede introducirse una constante que tendrá con la expresión original la misma relación que, según Gladys, hay entre una constante lógica y una expresión

lógica. Si las expresiones que adquieren así contrapartidas formales en lenguajes lógicos estuvieran delimitadas por algún criterio conceptual, sería natural llamarlas "expresiones lógicas"; pero he tratado de transmitir la idea de que no hay tal criterio general y de que la elección de una expresión para representarla formalmente sólo depende del interés que suscite en algún lógico.

(iv) Gladys Palau piensa que la noción de *propiedad estructural* tiene cierto interés por su uso en la elucidación de otras nociones lógicas, entre las cuales estarían las de *expresión y constante lógicas*. Sí pienso que es una noción de interés, pero creo que no se la requiere para definir *constante lógica*, ni *expresión lógica*. Si se observa su uso en mi libro, se advertirá que sólo se la emplea para dar una idea intuitiva de por qué una expresión puede tener más de una forma lógica, a fin de que se advierta el por qué de algunos rasgos de una definición de *validez*. En ese punto, se la puede emplear de modo informal; es más probable que, en caso de tener vinculaciones definicionales con las otras dos nociones que menciona Gladys Palau en su "Segunda observación", la vinculación sea en el orden inverso: si se usan "expresión lógica" y "constante lógica" en el camino de la definición de *forma lógica*, una vez definido este último concepto, se podrá definir después *propiedad estructural*, noción que está obviamente emparentada con la anterior: podría decirse que una propiedad estructural es una propiedad formal. Si se sigue este camino, serán "expresión lógica" y "constante lógica" las que estén "involucradas" en la definición de "propiedad estructural" y no al revés. La noción que sí se usa en la definición de *forma lógica* es la de *semejanza estructural* (véase la subsección IV.3.3 de mi libro), pero se la emplea con un sentido vago e intuitivo que alcanza para mis propósitos en ese lugar y tiene connotaciones gramaticales además de las lógicas.

(v) En los comentarios precedentes, aclaré las razones por las cuales había adoptado mi criterio pragmático de *constante lógica* en mi libro y las razones que tengo ahora para seguir desechando una definición de *constante lógica* en términos de *expresión lógica*. Sin embargo, las razones aducidas no eliminan la sensación de insatisfacción que puede producir el criterio citado. El criterio dice muy poco acerca de algo muy importante y en esto pensaba cuando dije al comienzo de esta respuesta que Gladys Palau detectaba en mi trabajo huecos que requerirían investigaciones adicionales. ¿Puede decirse algo más — y más interesante — acerca de las constantes lógicas? Reflexionando sobre el trabajo de Gladys Palau se me ocurrió que hay dos direcciones en las que puede seguir indagándose el tema. Paso a considerarlas.

En primer lugar, podría decirse que las razones que yo aduje en favor de mi criterio pragmático sólo atienden las ampliaciones que ha tenido el uso de la noción de constante lógica y no se aplican a un uso anterior, más estricto, de esa noción. Uno siente que hay diferencias importantes entre expresiones como “o” y “cree que”. Debido a esto, a pesar de que en los sistemas lógicos actuales hay una gran cantidad de constantes a las que es difícil encontrar un denominador común, todavía puede resultar de interés conceptual caracterizar el uso anterior, más restringido, de “constante lógica”. ¿Cuáles son los rasgos comunes a expresiones como “y”, “no”, “cualquiera” y (para no usar sólo expresiones estudiadas en la lógica cuantificacional *standard*) “mayoría”? ¿Cuáles son las diferencias entre ellas y preposiciones como “a” que también tienen carácter sincategoremático, pero no han sido consideradas nunca expresiones lógicas? Estos problemas — ligados al uso “clásico” de la noción de constante lógica — no han sido aclarados y siguen teniendo importancia. En mi comentario (iii) me pronuncié en contra de caracterizar constante lógica en la línea de Gladys Palau; pero dos de las tres razones que aduje sólo se aplican a un uso muy amplio de la noción. Es obvio que respecto de lo que llamé aquí “el uso clásico”, las sugerencias de Gladys Palau tienen más utilidad y relevancia, y creo que hacer un examen más detenido de ese uso llenaría huecos que dejé en mi tratamiento de las constantes lógicas.

En segundo lugar, creo que una sugerencia de Gladys Palau que no comenté hasta ahora puede ser de suma utilidad incluso respecto del uso amplio de “constante lógica”. En mi criterio pragmático, propuse aplicar la expresión a “los signos usados como constantes en los lenguajes de los sistemas lógicos reconocidos como tales por la comunidad que se dedica a esta disciplina”. Pero el uso de un signo como constante en un sistema lógico tiene peculiaridades que yo no investigué. En algunos pasajes de su trabajo, Gladys sugiere que la forma más rigurosa de fijar el significado de las constantes lógicas es especificando reglas claras de su uso. Fijar el significado de las constantes lógicas no es lo mismo que fijar el significado de “constante lógica”. Pero la observación se puede extender. Creo que una manera de entender mejor qué es una constante lógica (en el uso amplio) es tratar de caracterizar el tipo de reglas que se introducen para manejar esas constantes en sistemas formalizados. Ésta es otra vía que yo no examiné en mi tratamiento del tema y es una dirección que sería interesante investigar.¹⁴

¹⁴ Me resultó muy estimulante que Gladys me hiciera repensar todo el tema de las constantes lógicas; me gustaría tener más ocasiones de intercambios con ella.

RESPUESTA A MARGARITA VALDES

Después de describir breve y fidedignamente los principales temas y tesis de mi libro, Margarita Valdés hace algunas consideraciones críticas acerca de mis ideas sobre los portadores de verdad y la forma lógica. Respondo en lo que sigue.

Portadores de verdad

Las objeciones de Margarita Valdés a mi tratamiento de este tema comienzan con un raro malentendido. Dice ella: "De acuerdo a nuestro autor, los portadores de verdad en el lenguaje ordinario no son las oraciones mismas, sino los enunciados; esto es, el uso efectivo que hacemos de las oraciones en contextos específicos."¹⁵ A continuación, la autora aclara que hay muchísimas oraciones que fuera de todo contexto y de todo uso posible tienen un valor de verdad ("Todos los hombres son mortales", " $2+2=4$ ", etc.), supuesto que las palabras que figuran en ellas tengan los significados habituales, normales, que les asignan las convenciones del castellano. Hay otras oraciones que contienen palabras indicadoras y para atribuirles un valor de verdad es necesario considerar las circunstancias concretas de su emisión. Pero, "la duda permanece acerca de si hay que tratar a todas las oraciones del lenguaje ordinario como si contuviesen un componente 'indicador', es decir, como si su significado nunca fuera lo suficientemente específico como para poderles asignar un valor de verdad independientemente del contexto en el que son usadas." La autora me atribuye, pues, la tesis de que en el lenguaje ordinario los portadores de verdad son los enunciados y no las oraciones, y sugiere que trato todas las oraciones del lenguaje ordinario como si contuviesen componentes "indicadores". Ninguna de estas dos atribuciones es exacta. Para mostrarlo, citaré algunos pasajes de la extensa sección de mi libro titulada "Portadores de verdad" (pp. 17-60).

En la subsección I.2.2 describo la dificultad principal que pueden tener las oraciones en relación con los valores veritativos: "la misma oración es a veces verdadera y a veces falsa, según el contexto" (p. 24). Como Margarita Valdés, señalo que este fenómeno puede deberse a la presencia de pala-

¹⁵ En mi texto distingo entre oraciones tipo y oraciones caso (pp. 19-24) y llamo "enunciados" a una subclase de las últimas (p.44). No uso, pues, "enunciado" con el sentido de "uso efectivo que hacemos de las oraciones en contextos específicos", como se me atribuye en la frase citada. Margarita Valdés usa "oración" con el sentido de "oración tipo". Para no confundir al lector, yo también usaré "oración" en esa forma; pero seguiré empleando "enunciado" como en el libro.

bras indicadoras que hagan "necesario considerar las circunstancias concretas de su emisión [para atribuir a la oración un valor de verdad]". Afirmino que otra dificultad de las oraciones es que en algunos contextos pueden carecer totalmente de valor veritativo. Dado lo que me atribuye Margarita Valdés, el lector puede pensar que por las dificultades mencionadas yo considero que las oraciones no son portadoras de verdad del lenguaje ordinario. Pero en la pág. 29, defendiendo un argumento de Susan Haack (que en realidad ella tomó de Lemmon), sostengo que "la mudabilidad en valor de verdad, o su carencia ocasional, no implican que las oraciones no puedan ser portadoras de verdad".¹⁶ Todavía más sorprendente es que luego de unas páginas, yo me ocupo precisamente de las oraciones respecto de las cuales Margarita Valdés sostiene que "fuera de todo contexto y de todo uso posible tienen un valor de verdad" y *sostengo acerca de ellas exactamente lo mismo*. Las oraciones en cuestión son aquéllas que carecen de palabras indicadoras y ambigüedades, y se usan de acuerdo con las convenciones normales de un lenguaje dado (véase el texto de Margarita Valdés, o la subsección I.2.3 de mi libro, para una descripción más detallada). Respecto de ellas, digo que "Las oraciones de este tipo no cambian de valor de verdad según el contexto" (pág. 34, *supra*). Pero entonces, en mi libro acepto que las oraciones pueden ser portadoras de verdad y explícitamente asigno este rasgo exactamente a las mismas oraciones que Margarita Valdés.¹⁷ La cita de mi libro que hice algunos renglones atrás muestra también que no trato a todas las oraciones como si tuvieran componentes indicadores. En conclusión, no sostengo ninguna de las dos tesis que me atribuye Margarita Valdés y menciono al final del párrafo anterior.

Tal vez la confusión fue provocada por un malentendido acerca del papel que juegan los enunciados en la sección I.2 de mi libro. Acepto allí, con tolerancia ontológica deliberada, que muchos candidatos que se han propuesto, pueden ser portadores de verdad. Pero me planteo el problema de encontrar una clase de portadores de verdad que sea *adecuada* para la lógica clásica (véanse las pp. 29-30). En esta disciplina se habla de premisas y conclusiones de razonamientos. Se supone que tales premisas y conclusiones son ciertas entidades que satisfacen dos requisitos: (i) todas ellas tienen un valor de verdad determinado; (ii) para cada una de ellas, el valor

¹⁶ Si sostengo que la mudabilidad y carencia veritativas son obstáculos para que las oraciones sean portadoras de verdad *adecuados* para ciertas aplicaciones lógicas, punto al que regresaré después; pero nunca digo ni sugiero que tal inadecuación para ciertos propósitos lógicos las despoje de su carácter de portadoras de verdad.

¹⁷ Aun que también acepto que otras entidades pueden ser portadores de verdad.

veritativo es, en algún sentido, inmodificable. El problema es, entonces, el de encontrar una clase de entidades que sea razonable identificar con los componentes de los *razonamientos* (en algunos de los sentidos de esta expresión) y que satisfagan, además, los requisitos (i) y (ii). Analizo varias alternativas (oraciones tipo, oraciones caso, pares ordenados de ciertos componentes, proposiciones, etc.), que suelen mostrar ventajas y desventajas. Se aprecia en seguida que el problema no es trivial y que muchos intentos de solución aparentemente viables muestran dificultades de diversos tipos. Por ejemplo, no puedo identificar la clase de portadores de verdad de la lógica clásica con las oraciones de valor de verdad fijo a que me referí antes (aquéllas cuyo valor de verdad no dependía del contexto). La razón es que no alcanzan. Hay muchos razonamientos en los cuales se usan expresiones indicadoras que no se pueden reemplazar, o bien por falta de información adecuada, o bien porque tal reemplazo altera las estructuras lógicas relevantes. Usar sólo la clase de oraciones a que me referí antes restringe la aplicación de la lógica severamente. He preferido, entonces, explorar otras alternativas posibles, antes que sacrificar aplicaciones por aferrarme a una solución elegante. Defiendo finalmente, una o dos alternativas que me parecen adecuadas. Una de ellas es la de los enunciados. Son una subclase de las oraciones caso que parecen adecuadas cuando se trata de aplicar el análisis lógico a un caso concreto de razonamiento bajo análisis. Para *otras* aplicaciones lógicas de gran interés teórico, los enunciados no bastan y se puede usar una subclase de las oraciones de valor veritativo "descontextualizado" a que Margarita Valdés y yo nos hemos referido (véase la subsección I.4.4). En el libro no sostengo que las soluciones que propongo son las *únicas* posibles; en los momentos más optimistas, defiendo la idea de que tal o cual clase de portadores de verdad es la que resulta más adecuada para cierta aplicación, dentro del conjunto de las alternativas analizadas.¹⁸

Forma lógica

"Sostener que no son las oraciones, sino los enunciados, los que tienen forma lógica, resulta sumamente extraño", dice Margarita Valdés. Olvida

¹⁸ Supongo que se advertirá ahora en qué consiste el malentendido al que me referí al principio de esta respuesta: Margarita Valdés supuso que yo proponía los enunciados como los únicos portadores de verdad del lenguaje ordinario, cuando en realidad yo acepto que muchas entidades tienen esa función (entre ellas las favoritas de la autora!); mi propuesta, absolutamente distinta, es que los enunciados son las entidades más adecuadas para ser utilizadas como portadores de verdad en algunas aplicaciones de la lógica clásica al lenguaje ordinario (véase mi libro, pp. 29-30 y 58-9).

que también asigno la noción a expresiones tipo en contexto, pero esto no es esencial porque su interés es señalar que puede ser teóricamente importante referirse a la forma lógica de oraciones y otras expresiones tipo que nunca aparezcan en ningún contexto. Creo que su extrañeza está justificada y que desde el punto de vista de la lógica actual resulta más natural *no* restringir la noción de *forma lógica* a expresiones caso y expresiones tipo en contexto. Acepto, pues, su sugerencia de extender la noción a oraciones inambiguas, y más en general, a expresiones tipo inambiguas, y comparto la idea de que esto puede tener suma utilidad teórica. La restricción a expresiones caso estuvo motivada en mi libro por mi interés en el lenguaje ordinario, donde la inambigüedad es más bien la excepción y es útil la presencia de un contexto para desambiguar. Pero acepto que tal como desarrollo el tema, hay cierta incompletitud en el tratamiento y que convendría extenderlo en la dirección indicada por la autora. No veo dificultades técnicas en ello.

Pasando a otras cuestiones, no entiendo la frase "Orayen se concentra demasiado en la cuestión relativa a la forma lógica de matrices o complejos oracionales y poco, para mi gusto, en la cuestión relativa a la forma lógica de oraciones". Todo lo que dije sobre las matrices es un medio de analizar la forma lógica de los ejemplos de las matrices (es decir, las oraciones caso, o las oraciones tipo en contexto). Veamos en detalle los malentendidos que subyacen al comentario citado.

Dice Margarita Valdés: "Descubrir la forma lógica de una oración consiste en encontrar su traducción correcta al lenguaje cuantificacional", observación con la que estoy esencialmente de acuerdo, aunque yo doy importancia en mi texto a potenciales ampliaciones de ese lenguaje lógico (por lo cual hablo de "matrices" y no de "fórmulas cuantificacionales"; las matrices pueden emplear un lenguaje lógico más rico que el cuantificacional). Agrega luego que si lo anterior es correcto, "una vez que uno tiene la traducción cuantificacional de una oración, resulta sumamente raro preguntarse ¿y cuál es la forma lógica de esta oración cuantificacional?". Pero yo no me pregunto nunca cuál es la forma lógica de una matriz (mi análogo de "oración cuantificacional"). Lo que me pregunto es en qué consiste la forma lógica *representada* por una matriz (ésta *no es* la forma de la matriz, sino la de *sus ejemplos*, con la intención de plantear el problema ontológico acerca de qué tipo de entidad es una forma lógica. En un ejemplo: puedo decir que la forma lógica de "lueve y hace frío", en cierto contexto usual, es la simbolizada o representada por " $p \& q$ ". No me pregunto luego ¿cuál es la forma lógica de " $p \& q$ "?, como sugiere el texto de Margarita Valdés, sino más bien "¿qué es, en qué consiste, la forma lógica repre-

sentada por esa matriz?". Y la intención es llegar a tener una idea de cómo puede darse respuesta al problema ontológico general planteado unas oraciones atrás (intento una respuesta en la sección IV.4 de mi libro). Margarita Valdés piensa que yo asigno a una fórmula cuantificacional una forma lógica, y no a la oración que esa fórmula traduce, lo cual le resulta algo misterioso (véase el anteúltimo párrafo de su trabajo). Pero como he aclarado, en mi terminología, la matriz no *tiene* una forma lógica, sino que la *representa*, y son sus ejemplos (las oraciones que pueden traducirse mediante la matriz) los que tienen la forma lógica en cuestión (véase p. 170, *infra*). Creo que Margarita Valdés no encuentra claro este punto porque piensa que los enunciados de que yo hablo son "usos efectivos que hacemos de las oraciones en contextos específicos" (véase la primer nota a pie de página de esta respuesta) y no entiende cómo los usos pueden traducirse a fórmulas. Pero en mi terminología los enunciados son ciertas oraciones caso, y las oraciones caso tienen significados, y pueden ser traducidas a fórmulas cuantificacionales interpretadas. Algo similar puede decirse de las oraciones en contexto. Tal vez esto despeje el misterio que ella encuentra en mi aplicación de la noción de forma lógica. Una reflexión sobre mis últimas aclaraciones puede echar luz también sobre algunas cuestiones menores de las que no me he ocupado aquí.¹⁹

RESPUESTA A GUILLERMO HURTADO

Guillermo Hurtado ha comprendido perfectamente cuál es el meollo de mi argumentación contra Quine.²⁰ Advierte que mi crítica básica es que sin conceder el paso de cierta tesis epistemológica a otra ontológica, no se puede aceptar la línea argumentativa de Quine en favor de *TIT*. Pero si bien Hurtado se muestra de acuerdo con mi crítica, querría que yo propusiera alguna tesis alternativa: yo habría mostrado que Quine no tiene una prueba de que los significados son enteramente observables (lo cual corta el camino a *TIT*; pero no dije nada acerca de qué más puede haber en el significado aparte de la conducta. Y, piensa Hurtado, "Quine estaría en su derecho de pedirle a Orayen que nos diga qué son exactamente esos even-

¹⁹ Algunos malentendidos sugieren que en el texto de Margarita Valdés hay más desacuerdos que los realmente existentes. Pero hay una discrepancia genuina e interesante (sobre la forma lógica de oraciones inambiguas) respecto de la cual he aceptado la crítica de la autora. Le agradezco su observación acerca de este punto y sus opiniones sobre mi libro.

²⁰ Hurtado usa mi artículo "Indeterminación de la traducción y epistemología naturalizada", más bien que el capítulo III de mi libro. Es una buena elección, porque es allí donde expongo mis argumentos más claros y actualizados acerca de la posición de Quine. El trabajo, algo posterior al libro, apareció en *Análisis Filosófico*, vol. XI, núm. 2.

tos dentro de las cajas negras que fijan el significado". Por mi parte, pienso que la validez de una objeción a un argumento no requiere en absoluto que se disponga de una tesis alternativa a su conclusión. Pero reconozco que el tipo de crítica que hice a Quine puede suscitar una expectativa acerca de qué concepción del significado podría reemplazar a la objetada. No tengo una teoría del significado alternativa, pero sí algunas ideas aisladas sobre ciertos factores que, a mi juicio, intervienen en los procesos lingüísticos. Esbozaré esas ideas en estas páginas.

Citando a Putnam ("*meanings just ain't in the head*"), Hurtado manifiesta su acuerdo con la tesis de que los significados no son algo mental. Y teme, claro, que si yo me explayara más sobre mi concepción del significado, aparecerían eventos mentales en la escena. Mi respuesta va a ser algo curiosa.

Sea A una palabra y x un hablante. Supongamos que el significado que le da x a A es algo objetivo, extramental. "El significado de A para x " se referirá entonces a una entidad extramental. Quiero hacer notar que la naturaleza no mental de esa entidad es compatible con el hecho de que la referencia de la descripción citada en la oración anterior está determinada en parte por eventos mentales. A guisa de ilustración, supongamos que, en el sentido en que la usa x , A es un término general observacional cuya extensión es una clase: los conejos. Podemos suponer incluso que tal clase es el significado de A para x .²¹ En ese caso, el significado de A para x no es algo mental. Pero planteo este problema: el hecho de que el significado de A para x sea la clase de los conejos, ¿es independiente de la vida mental de x ? Me parece obvio que no. Independientemente de que x haya aprendido ese uso de A de otros hablantes, o de que le haya asignado él mismo ese significado (lo cual no haría "privado" su uso de A), en la vida mental de x tiene que haber alguna suerte de asociación de A con los conejos, si A significa para él lo que dijimos. Según mi visión alternativa, la decisión de usar un término de cierta manera, o el aprendizaje de cómo tal término es usado en mi comunidad, producen cambios en mi vida mental que inciden en el significado que para mí tienen las palabras. Puede ser que el significado con que uso cierta palabra sea algo objetivo, pero que esa palabra tenga ese significado para mí es un hecho que depende, en parte, de mi vida mental.

El lector puede pensar que Quine proporciona una teoría alternativa a la que sugieren las observaciones del párrafo anterior: lo que determina el

²¹ Este supuesto simplifica las cosas pero no es esencial. Puede construirse un ejemplo más complicado en que el significado es una propiedad (un universal) que determina la clase aludida, y como seguiríamos tratando con algo no mental, los resultados serían los mismos.

significado que tiene *A* para *x* es la conducta de *x* (su vida mental no intervendría en esta determinación). Pero no es así: desde la perspectiva de Quine, *nada en el mundo* determina el significado de una palabra para alguien.²² Ni siquiera la referencia está determinada por algo objetivo: en particular, la conducta de *x* *no puede* dirimir si *x* se refiere con *A* a los conejos, o a las patas de conejo no separadas del resto del conejo. Como yo acepto que hay diferencia objetiva entre esos dos posibles contenidos referenciales de *A* para *x*, llego a la conclusión de que, si no es su conducta, es alguna actitud mental de *x* lo que hace la diferencia y determina (o contribuye a determinar) que la referencia de una palabra sea para él una y no otra. Mi razonamiento intuitivo es el siguiente. Una consecuencia del pensamiento de Quine (reconocida y aceptada por él) en la que la gente no repara a veces, es que *no tiene sentido* afirmar que la referencia de *A* sean los conejos y no las patas de conejos no separadas del resto de un conejo (esto se sigue de que no hay hecho objetivo alguno que pueda determinar que la referencia sea una de las dos mencionadas). Como a mucha otra gente, esto me resulta increíble. ¿Por qué? Porque tengo la convicción de que, de alguna manera, mi mente puede "focalizarse" en un conejo o en una pata suya no separada de él. Y si puedo distinguir entre las dos cosas, puedo asociar una palabra con una de ellas y no la otra. No estoy diciendo que puedo asociar *A* con estas o aquellas imágenes. Lo que digo es que mentalmente puedo distinguir entre esta o aquella realidad física (un conejo o una pata suya no despegada de él) y que puedo asociar una palabra con cualquiera de las dos. Soy consciente de que hay puntos oscuros en esta manera de describir las cosas. Pero también estoy convencido de que por un afán de claridad, los filósofos de tendencia analítica tendemos a negar la existencia de lo que no podemos describir de manera transparente. Yo no sé explicar de una manera que me resulte satisfactoria qué quiere decir que mi mente "focaliza" un conejo y no una pata suya pegada a él. Tampoco puedo describir una sensación de dolor. Pero sé que puedo "focalizar" conejos y sentir dolor. Y creo que mi capacidad psicológica de focalizar de esa manera aspectos de la realidad está conectada con la posibilidad de darle significados a las palabras.

Dije al final de un párrafo que la respuesta que daría a ciertos interrogantes iba a ser curiosa. Como Putnam y Hurtado, tiendo a pensar que, al menos en el caso de muchas palabras, los significados no son algo mental. Pero pienso que el hecho de que una palabra tenga cierto significado para

²² Tomando la palabra "significado" en un sentido intuitivo que Quine abandona luego de su análisis crítico.

mí es, en parte, algo mental.²³ No digo que *sea un hecho mental*. Hay ingredientes extramentales en el hecho de que *A* signifique lo que significa para *x* (conejos, por ejemplo). Que *A* tenga el significado que tiene para *x* implica complejas relaciones entre *x*, *A* y el mundo. No pretendo formular ninguna teoría al respecto. Simplemente trato de hacer plausible la idea de que la vida mental de *x* entra en ese complejo de relaciones.

Las ideas que he bosquejado de manera intuitiva abren más interrogantes de los que contestan. No puedo responder a todos, pero al menos trataré de aclarar algunos puntos conectados con los problemas que preocupan a Hurtado. Por la manera en que discutí ejemplos muy sencillos, habrá quedado claro que no tengo una concepción mentalista del significado: no creo que los significados sean algo mental. Pero sí creo que hay hechos psicológicos que contribuyen a que las palabras tengan para mí un significado y no otro. En este punto pueden asomar otras preocupaciones de Hurtado acerca de mi posición. Dice Hurtado: "Lo que me preocupa es que Orayen piense que haya algo *dentro* de las personas que sólo sea *directamente observable* por la persona que lo tiene dentro y que, sin embargo, sirva para fijar el *significado* de un término o de una oración de *uso público*" (el énfasis es suyo). Y hacia el final de su trabajo: "me temo que no hay nada dentro de las cajas negras que determine el contenido". Yo no creo que los hechos psicológicos que están "dentro" de las personas determinen significados públicos, pero sí pienso que contribuyen a su determinación. Mis ideas sobre el proceso son borrosas, pero intentaré transmitir un bosquejo burdo.

Los seres humanos tienen cierta capacidad de discriminación: pueden distinguir algunos objetos de otros. De un modo u otro,²⁴ un hombre asocia una palabra con algunos objetos "externos" que ha distinguido de los demás. El hecho psicológico de "focalizar" algunos objetos formó parte del proceso por medio del cual la palabra adquirió un significado para él. Pero ese hecho, por sí solo, no fijó un significado. También formaron parte del proceso la presencia de los objetos (sin esos objetos ahí la palabra no hubiera adquirido ese significado), la relación del hombre con ellos a través de una cadena causal (uno de cuyos eslabones es una serie de imá-

²³ Puede ser divertida una comparación. Supongamos que Guillermo colabora en un experimento psicológico. Está en una habitación, sobre una pared hay tres cuadros y el experimentador le pide que elija mentalmente uno de ellos. Guillermo elige el cuadro *B*. *El cuadro elegido por Guillermo* es una entidad física. Pero *que B sea el cuadro elegido por Guillermo* es un hecho en el cual hay "ingredientes" mentales. Similarmente, el significado que le da *x* a *A* puede ser algo físico y sin embargo, el hecho de que *A* tenga ese significado para *x*, tiene ingredientes mentales.

²⁴ No pretendo tener hipótesis claras sobre el origen del lenguaje.

genes perceptuales), la asociación que se estableció con un sonido, y alguna suerte de memorización de la asociación establecida. Esta descripción esquemática tiene un solo objetivo: sugerir que el proceso mediante el cual una palabra adquiere cierto significado para alguien no es un hecho mental "interno" aunque sí tiene componentes psicológicos con ese carácter.

Hasta ahora me referí siempre al significado de alguna palabra para una persona, sin tocar el tema del significado "público". Este tema se enlaza con la otra preocupación de Hurtado que se advierte en la cita anterior: la cuestión de si los factores "internos" que tienen que ver con el significado son observables directamente sólo por la persona que los tiene "dentro". Creo que ése es el caso con muchos factores "internos", aunque esto no me parezca más que una afirmación fáctica contingente. Pero por las razones que aduje en "Indeterminación de la traducción y epistemología naturalizada" (véanse las pp. 123-31, especialmente las consideraciones sobre las cajas), creo que *podemos* tener conocimiento confiable de hechos "internos" de otras personas. Como traté de explicar allí, esa posibilidad influye considerablemente en el aprendizaje lingüístico. No puedo repetir en este lugar la argumentación compleja que hice en el artículo, pero pienso que, por los recursos inferenciales complejos allí descritos, una persona puede conocer la "focalización" interna que hace otra de ciertos objetos externos y esto puede contribuir al aprendizaje del significado que otros dan a las palabras.²⁵ Y la propagación del aprendizaje deviene en lenguaje público.

Resumo mi posición comparándola con la de Quine y tratando de despejar las dudas de Hurtado. Para Quine, los significados residen en la conducta (incluyendo la conducta potencial, es decir, las disposiciones verbales). Esta es una tesis ontológica: no dice simplemente que *aprendemos* los significados lingüísticos observando la conducta de otros; afirma que los significados *consisten* en disposiciones a la conducta observable. Se sigue de esto, y Quine lo aclara reiteradamente, que si una supuesta diferencia de significados no se refleja en diferencias en las disposiciones a la conducta observable, tal diferencia es ilusoria. No se puede dirimir mediante observación y experimentación conductística que la referencia de *A* para *x* sean los conejos y no las patas de conejo pegadas a los conejos de la manera normal. Ni siquiera el conocimiento completo de las disposiciones a la conducta verbal de *x* dirimiría la cuestión. Luego, no hay diferencia objetiva entre esas dos posibles referencias de *A* para *x*. A muchos esta conclusión nos resulta absurda. Hay dos maneras de enfrentarla. Una, es sostener que, en realidad, se puede dirimir conductualmente si la referencia es

²⁵ Véase mi artículo para más detalles sobre estos procesos inferenciales.

una u otra de las mencionadas.²⁶ En ese caso podemos mantener que hay una diferencia objetiva entre las dos referencias posibles sin renunciar al conductismo lingüístico. Otra línea de ataque es aceptar que no hay elementos de juicio conductuales y concluyentes que determinen que la referencia es una y no la otra (y ni siquiera los habría si el conocimiento total de las disposiciones verbales fuera asequible), pero sosteniendo que los significados no se agotan en la conducta, y que simplemente hay una diferencia objetiva entre las dos posibles referencias que no se puede detectar de modo concluyente de modo conductístico. Este es mi enfoque. Por razones que tienen que ver con la subdeterminación de las teorías (tesis quineana que acepto), estoy de acuerdo con Quine en que nunca podrá haber elementos de juicio conductísticos absolutamente concluyentes que prueben que la referencia es una de las dos mencionadas (ni aun si fuera posible conocer todas las disposiciones verbales). Como la tesis de que no hay una diferencia real entre ellas me parece absurda, pienso que los significados no se agotan en la conducta. Hurtado teme que yo me adhiera entonces a un enfoque mentalista inaceptable. Mi enfoque no es mentalista, en el sentido de que no creo en teorías que Quine atacó, para las cuales el significado es una idea en la mente, o algún otro tipo de entidad mental. Pero sí creo que hay componentes mentales en el hecho de que una palabra signifique algo para alguien. Entre estos componentes están la capacidad de discriminar y "enfocar" objetos mentalmente. No sostengo que estos componentes "fijen" el significado pero sí creo que contribuyen a ello. Y creo que no son directamente observables más que por una persona, exactamente en el mismo sentido en que no creo que sea observable la sensación "interna" de dolor que tiene otro. Pero creo que tanto en el caso del dolor como en el caso de los componentes "internos" del fenómeno lingüístico, los seres humanos podemos llegar a conocer, no de modo concluyente, pero sí pragmáticamente confiable, hechos inobservables. Eso hace posible que aprendamos qué significado tiene una palabra para alguien, aun cuando haya componentes "internos" de ese hecho. Y esto hace posible el lenguaje público, que depende, en parte, de la capacidad que tenemos los humanos para aprender a discriminar y enfocar de modo similar los objetos del mundo que nos rodea.

Espero que el lector no sospeche que he intentado defender una teoría del lenguaje. Sólo traté de dar una idea tentativa de cuáles son algunos de los ingredientes que, a mi juicio, debería tener una teoría del significado

²⁶ Véase la primer nota del trabajo de Hurtado.

para no caer en tesis quineanas que he criticado en muchas oportunidades.²⁷

RESPUESTA A LORENZO PEÑA

Pensé que Lorenzo Peña no iba a estar de acuerdo con la sección de mi libro dedicada a la defensa paraconsistente de la lógica relevante.²⁸ Me sorprendió ver que acepta mi argumento principal de esa sección. Peña admite que hay al menos un sentido de la negación que valida el Silogismo Disyuntivo y que para ciertos significados de las conectivas es válido el argumento de Lewis, por lo cual son legítimas algunas inferencias rechazadas por los lógicos relevantes (la regla de Cornubia).²⁹ Menciona, sin embargo, un desacuerdo acerca de la negación y se pregunta si no existe otro conectado con una posible rehabilitación de la lógica relevante. La discrepancia acerca de la negación no tiene mucha importancia. Al pasar, considero en mi libro que la negación usual es la clásica, cosa que Peña no acepta. Pero ni estoy seguro acerca del asunto ni empleo esa tesis sobre la negación en mis argumentos: me basta que *para alguno de sus significados*, el "no" se comporte como en la lógica clásica. En cuanto a una posible manera de rehabilitar la lógica relevante, Peña no me da suficientes elementos para poder opinar. Afirma que, con retoques, los sistemas formales de Anderson y Belnap pueden capturar algunos elementos valiosos de una lógica de lo gradual y lo difuso, piensa que tal vez eso no sea una coincidencia, y que se podría encontrar algo rescatable entonces en la labor de los relevantistas. Pero sin conocer más detalles no puedo saber siquiera si Peña ha encontrado meros parecidos formales o alguna suerte de coincidencia filosófica. No tengo idea, pues, acerca de la respuesta a la pregunta con la que finaliza su trabajo.

Antes de ocuparse de la cuestión de la lógica relevante y el Silogismo Disyuntivo, Peña manifiesta una gran inconformidad con algunas posiciones generales mías en filosofía de la lógica, y también con el uso de "intuiciones" en mis argumentos. No puedo defender mi perspectiva de la lógica en pocas páginas, pero al menos quiero aclarar algunos malentendidos.

²⁷ Mis trabajos sobre la indeterminación de la traducción me parecen complicados. Me resultó una experiencia muy agradable leer un artículo crítico que muestra una total comprensión de mis argumentos y deja al descubierto con claridad las principales omisiones y posibles dificultades de mis contribuciones sobre el tema.

²⁸ Estaba muy interesado en conocer su opinión sobre esos pasajes de mi libro y le agradezco mucho su nota.

²⁹ Las tesis admitidas son las conclusiones principales del capítulo V de mi libro.

Peña piensa que yo defiendo el carácter analítico y *a priori* de la lógica. Yo separo las dos cosas. En mi libro defiendo cierto tipo de analiticidad de las reglas válidas de inferencia; pero si se lee lo que digo acerca del tema (pp. 208-9) se verá que soy muy cauto, menciono las dificultades de ese enfoque, no las doy por resueltas, y tomo una definición de validez en que se menciona "el significado de expresiones" como una "mera guía" no rigurosa para la selección de reglas y axiomas lógicos. En cuanto al carácter *a priori* de la lógica, no trato el tema en el libro.³⁰ Hay indicios de que Peña me atribuye una concepción apriorística de la lógica por mi apelación a intuiciones, sobre todo en el capítulo V. Cree que, de algún modo, yo considero a las intuiciones como un medio privilegiado de acceder al conocimiento. Yo pensé que el contexto hacía suficientemente claro que yo hablaba de *intuiciones* en el sentido de *convicciones presistemáticas intensas pero revisables*.³¹ Es por eso que hablo de choques de intuiciones, del abandono de intuiciones previas ante una argumentación sistemática, de intuiciones que no tienen peso probatorio, etc. (véase la sección V.2.1). Nada de eso sugiere que hablo de intuiciones como medios de acceso a un conocimiento *a priori*, necesario, o algo por el estilo.³² Yo no sé cómo se puede medir el valor de una intuición (problema al que se refiere Peña en sus comentarios), pero tampoco sé cómo se puede poner a prueba una teoría filosófica sin contrastarla con algún tipo de intuiciones (en el sentido antes aclarado).

RESPUESTA A W. D. HART

W. D. Hart hace notar un elemento de juicio que yo tendría que haber tomado en cuenta al criticar la lógica relevante de Anderson y Belnap. Los autores del *Entailment* tratan de construir un sistema de lógica proposicional en el cual no se validen inferencias formales que no cumplan con el requisito de *relevancia*. Una inferencia formal de una premisa y una conclusión³³ satisface el requisito cuando la premisa y la conclusión tienen al menos una letra proposicional en común. A la inversa, una inferencia tal

³⁰ Pero me inclino a distinguir entre "analítico" y "*a priori*" y no pienso que la lógica constituya un conocimiento apriorístico.

³¹ Este uso de la palabra no es raro entre los filósofos de tradición analítica.

³² Es raro que en algunos pasajes Peña me atribuya una concepción como ésta, porque en otros dice que "Orayen está lejos de sacralizar las intuiciones. Admite el conflicto entre ellas".

³³ Si esto fuera cierto, sería incorrecto un argumento muy fuerte en contra de la lógica relevante.

³³ Sólo me referiré aquí a inferencias proposicionales con una sola premisa; naturalmente, otros casos se pueden reducir a éste apelando a la conjunción.

no satisface el requisito cuando la premisa y la conclusión no tienen letras proposicionales comunes. Pero el teorema de interpolación para la lógica proposicional nos dice que hay sólo dos casos extremos en que una inferencia puede ser válida sin que haya letras proposicionales comunes a la premisa y la conclusión: aquel en que la premisa es contradictoria y aquel en que la conclusión es tautológica. De modo que la complicada tarea de construir una lógica proposicional relevante se acomete sólo para evitar algo antiintuitivo (la validez sin relevancia) que sucede en dos situaciones límite. Y que en una situación límite suceda algo contraintuitivo no es demasiado sorprendente. El teorema de interpolación sugiere, entonces, que las razones para construir la lógica proposicional relevante no son demasiado atendibles.³⁴

RESPUESTA A EDUARDO FLICHMAN

Anderson y Belnap consideran que si una disyunción admite el Silogismo Disyuntivo, de ella se puede derivar un condicional subjuntivo (con matices contrafácticos, a juzgar por los ejemplos que ofrecen).³⁵ En la subsección V.2.3 de mi libro doy dos argumentos en contra de esta tesis. Flichman considera válido uno de ellos (irónicamente, el que me gusta menos), pero muestra que el otro es defectuoso. Recordaré brevemente en que consisten el argumento impugnado y la objeción de Flichman.

Analizo los dos enunciados siguientes:

(1) Oswald mató a Kennedy u otro lo hizo

(4) Si Oswald no hubiese matado a Kennedy, otro lo hubiera hecho.

Muestro primero que (1) admite el Silogismo Disyuntivo. En ese caso, de acuerdo con Anderson y Belnap, de (1) tendría que seguirse (4). Para mostrar intuitivamente que no es así, intento probar que "hay constelaciones de creencias coherentes que suscribirían (1) y no (4)." (p. 233). Digo al respecto que para creer en (1) basta la convicción de que *alguien* mató a Kennedy y para creer en (4) hay que creer en una teoría de la inevitabilidad histórica o al menos creer que Kennedy cayó víctima de una conspiración de personas que podían substituirse en caso necesario (p. 233). queda sugerido entonces que una constelación de creencias que apoya (1) y no (4) es aquella en que se cree que *alguien mató a Kennedy pero no hubo conspiración grupal ni es cierta la inevitabilidad histórica*. Flichman mues-

³⁴ Le agradezco a Bill Hart que me haya recordado algunos elementos de juicio importantes para mi discusión de Anderson y Belnap.

³⁵ Si esto fuera cierto, sería incorrecto un argumento muy fuerte en contra de la lógica relevante.

tra claramente que una constelación de creencias como la descrita no contiene necesariamente el rechazo de (4). Basta creer que *alguien distinto de Oswald mató a Kennedy, y no hubo conspiración grupal y no es cierta la inevitabilidad histórica*. Este grupo de creencias es un caso del tipo de constelación epistémica que describí tres oraciones atrás (un caso en el que se supone que el "alguien" no fue Oswald). Pero este grupo de creencias implica (1) y el antecedente de (4), y también su consecuente. De acuerdo con una intuición de David Lewis que Flichman y yo compartimos, cuando se cree que son verdaderos el antecedente y el consecuente de un contrafáctico, se cree también en la verdad del contrafáctico, aunque por razones conversacionales uno no lo afirmaría (por eso, el Juan del ejemplo de Flichman sólo afirma que es falso que el contrafáctico sea falso; véase el final de la sección cuarta del trabajo de Flichman). Entonces el último grupo de creencias descrito apoya la verdad de (1) y de (4), en contra de lo sugerido por mi texto. Y no es cierto que con una constelación como la sugerida por mí se muestre necesariamente que (1) no implica (4).

Flichman cree que es difícil para mí encontrar una constelación de creencias que apoye (1) y no (4), y sirva para mis propósitos. Es difícil —en realidad, imposible— si esa constelación incluye las creencias que usé para mostrar intuitivamente que (1) admitía el Silogismo Disyuntivo. Entre esas creencias está la de que Oswald no mató a Kennedy. "Sumada" a la creencia en (1) eso arrojaría un grupo que se comportaría como el de Flichman porque contendría la creencia en (1) y en el antecedente y el consecuente de (4). Pero no es cierto que para mostrar que (1) admite el Silogismo Disyuntivo y para mostrar que no implica (4) yo deba usar el mismo sistema de creencias. Que (1) admite el Silogismo Disyuntivo significa que si se cree en (1) y a esa creencia se le agrega la creencia en la negación del primer disyunto de (1), se debe creer (si uno es coherente) que el segundo disyunto de (1) es verdadero. Para mostrar que (1) no implica (4) basta encontrar un grupo coherente de creencias que apoye a (1) y no a (4), y puede usarse legítimamente *otro* grupo de creencias que no incluya la creencia en la negación del primer disyunto de (1). Un ejemplo absolutamente paralelo mostrará la legitimidad del procedimiento. Supongamos que se le pide al lector que muestre que un condicional material admite el *modus ponens* y no implica su consecuente. Sea "Si *A* entonces *B*" ese condicional. Para mostrar que admite el *modus ponens* hay que suponer que es verdadero "Si *A* entonces *B*" y también "*A*", y ver que ocurriría en ese caso. Si somos coherentes tenemos que aceptar también "*B*". Entonces el condicional admite el *modus ponens*: si se cree en su verdad y en la

de su antecedente, se debe creer en la verdad de su consecuente. Supongamos que ahora quiero demostrar que el condicional no implica su consecuente. No podré usar el mismo grupo de creencias que antes, porque ahora necesito un ejemplo en que el condicional sea verdadero y su consecuente falso, y en el ejemplo anterior el consecuente era verdadero. Usando otro grupo de creencias puedo demostrar que el condicional no implica su consecuente: supongo que creo que B es falso, lo cual verifica el condicional y "falsifica" su consecuente.

Puedo usar entonces un grupo de creencias para mostrar que el condicional material admite el *modus ponens* y otro grupo para mostrar que ese condicional no implica su consecuente. También puedo usar un grupo de creencias para mostrar que (1) admite el Silogismo Disyuntivo y otro grupo para mostrar que (1) no implica (4). Cuando uno advierte esto,³⁶ es muy fácil encontrar "una constelación de creencias coherentes" que apoye (1) y rechace (4). Aquí va una: x cree que (i) Oswald mató a Kennedy; (ii) Oswald no estaba envuelto en ninguna conspiración con otras personas que desearan su muerte; (iii) en realidad, nadie más deseaba la muerte de Kennedy, y (iv) no es cierta la tesis de la inevitabilidad histórica. Por (i), x cree en la verdad de (1), al creer uno de sus disyuntos (por razones conversacionales, es posible que no se le ocurra afirmar la disyunción; pero consultado acerca de su valor de verdad, tendrá que estimarla verdadera, si es coherente); debido a las otras tres creencias, x cree que (4) es falsa.

Todo lo que se necesitó para construir el contraejemplo anterior fue darse cuenta de que no había por qué usar las mismas creencias que para mostrar que (1) admite el Silogismo Disyuntivo. Para probar esto último debemos usar un sistema de creencias que albergue la convicción de que (1) es verdadera y su primer disyunto es falso (es obvio que si el sistema es coherente apoya la verdad del otro disyunto). El sistema difiere del que usamos para mostrar que (1) no implica (4): en esa otra constelación el primer disyunto de (1) era verdadero, por (i).³⁷

RESPUESTA A ALBERTO MORETTI

En unas pocas páginas, Moretti hace una contribución realmente importante a la lógica de las teorías de tipo meinonguiano. Comentaré breve-

³⁶ En un primer análisis del argumento de Flichman yo no lo advertí.

³⁷ En esta respuesta digo muchas cosas que no había advertido antes de analizar el texto de Flichman; sencillamente ignoraba que había que divorciar las pruebas en la forma en que lo hago aquí. Naturalmente, le estoy muy agradecido a Flichman.

mente las observaciones que hace sobre un argumento mío en la sección II de su trabajo, y pasaré luego al análisis de su original prueba de la sección III.

Sobre mi segundo argumento contra Meinong

Russell señaló que la ontología de Meinong contenía contradicciones. Meinong lo aceptó, pero adujo que tales contradicciones surgían sólo en conexión con objetos imposibles —lo cual parecía esperable y normal—. Argumentando contra esta defensa, presenté en algunos trabajos una prueba formal de que la ontología en cuestión también llevaba a inconsistencias en el campo de lo posible (sin usar como premisas sus tesis sobre objetos contradictorios).³⁸ Moretti encontró un defecto en la prueba y para subsanarlo formulé una segunda versión, que él resume en su trabajo, y sobre la cual hace una observación que considero en seguida.

Moretti señala que un neomeinonguiano podría objetar la prueba aduciendo que la identidad usada en las premisas es "interna". En efecto, esto puede alegarse e invalida la prueba desde ciertos puntos de vista modernos (es por esta razón que, como digo en mi libro, la prueba no se aplica a cierta ontología de Héctor-Neri Castañeda; véanse pp. 278-80). Pero quiero hacer el siguiente comentario que será útil en el último apartado de esta respuesta: la objeción no "salva" a Meinong, porque usa distinciones (básicamente, la distinción entre predicación interna y externa) que él nunca parece haber hecho (a juzgar por sus exégetas y los textos suyos que conozco). Esas distinciones permiten construir teorías más complejas que la de Meinong, que son fieles a algunas ideas suyas, y enfrentan bien muchas dificultades que tenía su ontología. Pero no pueden aducirse para neutralizar algunos argumentos contra la teoría de Meinong como él la construyó.

Después de varios años de discusión, creo que el único rasgo de mi segundo argumento que puede suscitar dudas es el uso de la regla de sustitutividad de los idénticos, que es la regla sobre la identidad más controvertida entre los filósofos. Y ahora resulta oportuno ocuparse de la prueba de Moretti.

La prueba de la sección III

El gran atractivo de esta prueba es usar la transitividad de la identidad en lugar de la sustitutividad de idénticos. Pero también presenta algunos

³⁸ Esquematizo mi prueba en la sección VI.2 de mi libro; un análisis cuidadoso se encuentra en el artículo mío que cita Moretti, o en una versión inglesa del mismo que también tiene información sobre teorías más modernas (la cito en la mencionada sección VI.2).

inconvenientes. Suele ser complicado mostrar que un filósofo del pasado se contradijo, porque es difícil estar seguro de que uno derivó una contradicción usando sólo premisas y reglas que ese filósofo aceptaba. A veces se puede aducir que, haya o no aceptado cierta regla el filósofo x , es legítimo el uso de la misma porque x debería haberla aceptado. Pero, ¿qué dosis de lógica actual es legítimo usar en esta forma? Sin duda, haya o no evidencia de que x aceptó la simplificación de la conjunción, *podemos usarla*. Pero, ¿cuánto más? Moretti usa en su prueba la transitividad de la identidad. Esto no parece objetable; es una propiedad de la identidad muy conocida por matemáticos y filósofos desde la época de Euclides. Pero luego Moretti desarrolla la fórmula (1) aplicando la teoría de las descripciones de Russell. No es tan incontrovertible suponer que es legítimo usar esta teoría para ver si Meinong se contradice. Hay otro problema respecto de la lectura del cuantificador existencial usado en la expansión de (1). No puede atribuírse a Meinong la tesis de que una oración que tiene como sujeto una descripción definida se puede expandir mediante una oración existencial, porque él pensaba que algunas de esas descripciones denotan objetos no existentes. Habría que darle algún otro significado al cuantificador existencial (como en algunas lógicas libres) o formular alguna regla que permita expandir existencialmente *algunas* oraciones que tienen una descripción definida como sujeto ((1) es buena candidata para ser una de esas oraciones; pero habría que especificar una regla adecuada).³⁹ Dos observaciones lógicas adicionales son pertinentes. En primer lugar, el argumento de la sección III no es, estrictamente hablando, una prueba de inconsistencia (como puede sugerir el comienzo de la sección), porque utiliza el dato empírico (1).⁴⁰ En segundo lugar, es cierto, como anuncia Moretti al comienzo de la sección III, que su prueba muestra dificultades de la teoría de Meinong “aun respecto de objetos existentes”; pero esto no se debe entender como la afirmación de que usando sólo tesis meinonguianas sobre objetos existentes se llega a tales dificultades: es esencial el uso de la descrip-

³⁹ En mi primer argumento contra Meinong, formulé las premisas en el lenguaje ordinario, tratando de usar como tales sólo oraciones de un tipo que él aceptaba como verdaderas e intentando mostrar que Meinong *tendría* que haber aceptado las reglas usadas. Lo último era lo más discutible. La situación no cambia esencialmente en mi segunda prueba (dos fórmulas que aparecen en ella pueden verse como abreviaturas de expresiones del lenguaje ordinario; no se usa la teoría lógica correspondiente).

⁴⁰ Naturalmente, esto no es un obstáculo para que la prueba muestre dificultades de la teoría de Meinong: si una teoría T implica una contradicción cuando se le agrega una premisa empírica verdadera, T encierra problemas. Incluso en la derivación de paradojas semánticas se usan a veces premisas empíricas (por ejemplo, la versión de Tarski de la paradoja del mentiroso).

ción mencionada en el paso (2), cuyo denotado es un objeto meramente posible. De todos modos, la prueba de Moretti conserva un rasgo que tiene la mía: no se usan en ella tesis meinonguianas acerca de objetos imposibles. Esto es importante, porque es lo que muestra que este tipo de argumentos no se pueden enfrentar con la estrategia defensiva de Meinong mencionada al comienzo del apartado anterior.

Si el argumento de Moretti se presenta como él lo hace en la sección III, no es seguro que brinde una prueba de inconsistencia de la teoría de Meinong porque, como vimos, usa una premisa empírica y dosis no despreciables de lógica moderna (si la premisa empírica es una verdad obvia o se puede conseguir fácilmente una verdad obvia que cumpla su función, sólo lo segundo es de importancia). Pero el argumento admite una reformulación en el lenguaje ordinario tal que (i) sólo se usan en ella premisas que de acuerdo con las ideas de Meinong son verdades necesarias, y (ii) únicamente se utilizan reglas elementales de la identidad (sin apelación alguna a la teoría de las descripciones o a la lógica cuantificacional). También la premisa empírica es eliminable, aunque esto es secundario.

Reformulación de la prueba de Moretti

Uso 'F', 'b' y 'w' como Moretti. De su dato empírico (1) y su observación lógica (3) se infiere que las descripciones definidas

(a) El *F* distinto de *b* e idéntico a *w*

y

(b) El *F* idéntico a *b* e idéntico a *w*

son consistentes.⁴¹ 'Distinto de' se entenderá como 'no idéntico a'. Abreviaré la descripción (a) con 'j' y la (b) con 'k'.⁴²

De acuerdo con Meinong, son necesariamente verdaderas las oraciones de la forma 'El *FG* es *F*', 'El *FG* es *G*', etc., ya sea que el sujeto gramatical denote o no un objeto existente (un ejemplo suyo: es necesariamente verdadero que *el hombre que cuadró el círculo, cuadró el círculo*). Llamaremos 'M' a este principio de Meinong. M implica algunas premisas que usaremos en el argumento formal que seguirá a estas aclaraciones (a modo de justificación, escribiremos 'M' a la derecha de esas premisas). Es muy importante advertir que, en vista de la consistencia de las descripciones (a) y

⁴¹ Moretti no usa (a); su empleo me permite ahorrar pasos y evitar la aplicación de la teoría de las descripciones.

⁴² Puede prescindirse de esa definición y de las dos abreviaturas (al precio de menor concisión).

(b), las premisas recién mencionadas pueden justificarse también con el principio (A) de Moretti, que es más débil que M. Tenemos entonces que

(1) k es idéntico a w (M)

(2) k es idéntico a b (M)

(3) w es idéntico a b (de (1) y (2), por simetría y transitividad de la identidad)

(4) j es idéntico a w (M)

(5) j es idéntico a b (de (3) y (4), por transitividad de la identidad)

(6) j es distinto de b (M).

El argumento llevó a (5) y (6), que se contradicen, dado el significado otorgado a 'distinto de'.⁴³ Sólo se usaron premisas que Meinong consideraba verdades necesarias (las marcadas con 'M')⁴⁴ y las reglas de simetría y transitividad de la identidad, que han sido consideradas muy intuitivas desde la época de Euclides. El dato empírico (1) de Moretti (usado al comienzo de este apartado) no es imprescindible: basta suponer que hay, en toda la ontología, una propiedad F y dos individuos b y w con las relaciones requeridas. Meinong no habría podido negar esto (se infiere trivialmente del supuesto de que existen al menos dos nombres propios que denotan objetos existentes distintos entre sí; llámese ' F ' a la propiedad de ser uno de ellos).

Conclusión

El resultado del análisis anterior es, a mi juicio, impresionante. Así reformulada, la prueba de Moretti tiene ventajas grandes respecto de la mía, porque sólo utiliza premisas de un tipo que Meinong aceptaba explícitamente y reglas lógicas que fueron consideradas muy obvias en la tradición intelectual que llega hasta Meinong. Como dice el mismo Moretti, una teoría que cuente con la noción de *propiedad interna* puede objetar la prueba. Pero, como señalé en el primer apartado, esta distinción no se encuentra en las doctrinas de Meinong y no se puede aducir para mostrar que tales doctrinas *no* llevan a las dificultades que muestra la prueba de Moretti. Si Meinong asumió una actitud uniforme ante la predicación (como todo parece indicar), asumió premisas que conducen a serios inconvenientes lógi-

⁴³ Si el lector piensa que hay algo tramposo en definir 'distinto de' como lo hicimos, puede reconstruir la prueba sin usar abreviaturas y cambiando todas las figuraciones de 'distinto de' por 'no idéntico a'.

⁴⁴ Si al lector no le resulta obvio que alguna de las premisas marcadas así es un caso del principio de Meinong antes mencionado, puede reemplazar el sujeto gramatical (j o k) por la descripción de la cual es abreviatura.

cos. Como el principio (A) de Moretti puede usarse para justificar las premisas marcadas con 'M' en mi reformulación, se sigue que los inconvenientes mencionados surgen aun "quitándole" a la ontología de Meinong su postulación de objetos imposibles. Creo, pues, que la prueba de Moretti es un elemento de juicio muy contundente contra la ontología de que nos hemos ocupado aquí.⁴⁵

⁴⁵ Le agradezco a Moretti que me hiciera conocer este original y divertido argumento contra la vapuleada teoría de Meinong. Tengo más cosas que agradecerle.